



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N° 176/2025

Hasenkamp, 19 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 20/2025 convocado por la Municipalidad de Hasenkamp para la adquisición de materiales destinados a la construcción de las viviendas N° 2, 3 y 4 del Círculo Cerrado de Vivienda;

Y CONSIDERANDO:

Que en el ítem N° 27 del pliego de condiciones se solicitó la cotización de 6 unidades de imprimante asfáltico impermeable de base solvente y secado ultra rápido en envases de 18 litros;

Que la firma "Don Agustín" de Marcelo Córdoba presentó cotización para dicho ítem, interpretando erróneamente que el precio debía expresarse por litro, cotizando así \$5.300 por litro, en lugar de por unidad;

Que con fecha posterior a la presentación, la firma elevó una nota aclaratoria, en la cual informa que el precio correcto es de \$95.400 por cada balde de 18 litros, lo que representa un total de \$572.400 por las seis unidades requeridas;

Que se ha constatado que no hubo otros oferentes para el ítem N° 27, siendo la única propuesta recibida;

Que el error fue oportunamente aclarado, sin que ello afecte los principios de igualdad entre oferentes ni la transparencia del procedimiento;

Que en función de lo expuesto, corresponde tener por válida la aclaración presentada por la firma y, en consecuencia, dejar sin efecto el ítem 27 en la Orden de Compra N° 2334, y en fecha actual emitir una nueva orden de compra al Proveedor Marcelo Córdoba por el monto correcto de \$572.400;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Tener por válida la nota aclaratoria presentada por la firma "Don Agustín" de Marcelo Córdoba, en el marco del Concurso de Precios N° 20/2025.



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.2º) Dejar sin efecto el ítem 27 la Orden de Compra N° 2334, y se deberá realizar una nueva orden de compra de importe correspondiente al ítem N° 27 al valor de \$572.400.

Art.3º) Refréndese, registre y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal